



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 273/2022
LEVANTA PARALIZACIÓN TOTAL DE OBRAS

Buin, 8 de agosto de 2022

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 5º, 9º, 18º, 19º, 20º, 21º y 146º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en el artículo 5.2.3, 5.8.3 Y 5.1.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Citación N° 10318 del 18.03.2022 a la Dirección de Obras Municipal.
- Citación N° 10319 del 18.03.2022 al Juzgado de Policía Local.
- Citación N° 10320 del 18.03.2022 al Juzgado de Policía Local.
- Resolución N° 78/2022 de fecha 21.03.2022 Paralización Total de Obras.
- Providencia N° 9195 de fecha 08.08.2022

CONSIDERANDO:

Que en Domicilio ubicado en Rosario González Labarca N° 620, Rol de Avalúo 11-48, de la Comuna de Buin, se encuentra con Resolución de Paralización Total de Obras, la cual da cumplimiento con las medidas de mitigación de polución de polvo establecidas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción de acuerdo a visita realizada el día 8 de agosto de 2022.

Y que ha tramitado Permiso de Obras preliminares, por lo que da cumplimiento de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

RESUELVO:

1º ORDENASE Levantar la paralización total de las obras en predio ubicado en Rosario González Labarca N° 620, Rol de Avalúo 11-48, de la Comuna de Buin, debido al cumplimiento del art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

2º NOTIFIQUESE al propietario la presente Resolución por un Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para dar cumplimiento a la presente disposición.


RODRIGO CESDPED LIZANA
ARQUITECTO
DIRECTOR (S)DE OBRAS.

RCL/ROT/rot
Distribución
- Propietario
- Archivo DOM.